

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 21**  
**VIERNES 17 DE JULIO DE 2015**

**CONCEJAL CERDA:**

En ausencia del Sr. Alcalde preside, la sesión.

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:05: horas.

**ASISTENCIA:**

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie  
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca  
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches  
Concejal Sr. Avelino Farías Piña  
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy  
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

**También se encuentran presente:**

**Transportitas escolares**

**TABLA:**

- 1.- Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 09 de Julio de 2015.
- 2.- Pronunciamiento de acta del 02 de Julio de 2015.
- 3.- Entrega de Correspondencia.
- 4.- Análisis AMUCC
- 5.- Entrega de Reglamento Interno
- 6.- Varios.



**CONCEJAL CERDA:**

Da lectura a la tabla. Pasa al primer punto: 1.- Entrega de Acta: Sesión Ordinaria del 09 de Julio de 2015.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del acta de la Sesión Ordinaria del 09 de Julio de 2015.

**CONCEJAL CERDA**

Pasa al 2º punto: Pronunciamiento de acta Sesión Ordinaria del 02 de Julio de 2015. Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Se refiere al acuerdo que registraron en la sesión anterior, referido a contratar un abogado para presentar una querrella en contra del Sr. Rafael Jerez, consulta si el acuerdo principal es denunciarlo, querellarse contra él, porque lo que el Concejo desea es denunciarlo por las irregularidades, los Tribunales van a investigar, tienen los instrumentos para hacerlo y sacar un resultado, "Yo quiero hacer para que en el acta quede de que el acuerdo nuestro es ..., porque al final es el Alcalde el que contrata, nosotros, el acuerdo de Concejo es que la Municipalidad se querelle por las irregularidades de los áridos, entonces no lo entiendo muy ..., aquí dice: "acuerdo contratar abogado para presentar querrella contra Rafael Jerez, Áridos Mariano y quienes resulten responsables", no sé qué opinan ustedes con respecto a esto", que el acuerdo, la potestad que tenemos es para que el Alcalde se querelle contra Rafael Jerez, porque la administración es la que se querella, el que va a firmar el contrato va a ser Florentino, el Alcalde y nosotros tenemos un acuerdo legal de Concejo para que él haga las querellas correspondientes, si es querella, qué se estima conveniente para Rafael Jerez por la usurpación de los áridos, ahora, áridos Mariano, yo no sé si nos vamos a querellar contra áridos Mariano, porque mañana puede ser Juan Perez el que estaba sacando áridos, yo creo que con Rafael Jerez, no siempre áridos Mariano son los que vienen a sacar el material, no vayan a haber problemas, que mañana digan que contraten el abogado los que tomaron el acuerdo, nosotros lo que estamos es denunciando los hechos y tomamos un acuerdo para que se presenten los antecedentes al Tribunal y eso se

llama una querrella, no sé si dejarlo ahora, cuando aprobemos el acta dejarlo claro eso”.

#### **CONCEJAL VILCHES:**

Señala que respecto a lo que plantea el Concejal Espinoza tiene que quedar claro y a la fecha que va debería informárseles que en qué situación está esto, porque la administración no puede parar, si hay un acuerdo de Concejo en tal fecha ya debería estar, la administración en el próximo Concejo debería informarles cómo ha ido avanzando esto, recuerda que el año pasado, le parece que en Junio, Julio tomaron el acuerdo de querrellarse en contra del Sr. Jerez en varios temas y la administración hizo oídos sordos al respecto, no ahora de este acuerdo del Concejo Municipal. Solicita que en el próximo Concejo se les entregue un Informe que indique qué es lo que ha hecho la administración, en qué se ha avanzado. Agrega que desea que quede claro que el acuerdo es para querrellarse en contra del Sr. Jerez y Otros, no se... porque la Magistrado tiene 5-6 expedientes que les entregó y es a Jerez, independiente de los que aquí han venido a declarar. Agrega que hay ferreterías que venden áridos entonces la investigación tiene que ser amplia porque hay más gente que está vendiendo áridos del estero.

#### **CONCEJAL FARÍAS:**

Manifiesta que desea referirse a la forma o modalidad que están llevando las últimas reuniones. Recuerda que hace un tiempo atrás recordó que el Sr. Alcalde anteriormente solicitó a través de un documento que los Jefe de Servicio debían estar presente en los Concejo, las primera reuniones tuvieran su efecto, pero a la primera instancia en que se puso en tela de juicio a un Jefe de Servicio esta medida ya no continuó, el tiempo ha pasado y al final este tipo de reuniones pareciera que son reuniones de Comisión porque la única persona externa es el Ministro de Fe y no hay ningún Jefe de Servicio al que se le pueda hacer una consulta, ni siquiera la Alcaldesa (S), que si bien no tiene voto, si tiene voz y podría responder las interrogantes que les afectan y que tienen que ver con intereses comunales y eso es lo que más le preocupa. Recuerda que el Alcalde (s) anterior, respondía las materias de las que tenía conocimiento y si no las anotaba para responderlas en la próxima sesión, por lo que hace presente al Sr. Presidente que acá no hay ni siquiera una intención, se repite lo mismo, solo cumplir con las tres reuniones. Concluye que deberían tomar el acuerdo en el sentido de exigir la obligatoriedad de que esté presente, si no está el Alcalde titular, esté la o el Subrogante para que se les den las respuestas que necesitan. Recuerda que propuso que cada sesión les acompañara un Jefe de Servicio.

#### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que cree que es el momento de tomar decisiones, a lo mejor se está adelantando y es el Presidente el que tiene que pronunciarse respecto de lo que han conversado en este minuto, no sabe si él lo va a decir, cuál es la decisión que van a tomar como Presidente, indica que va a esperar su planteamiento antes de dar su opinión.

#### **CONCEJAL ZUÑIGA:**

Expresa que si el Sr. Alcalde está con Licencia Médica deben contar con la presencia de la Alcaldesa (S), consulta por qué no está presente ahora.

#### **CONCEJAL ULLOA:**

Situación desde hace tiempo. Presidente debería respaldar esto, o consultar qué está pasando, sino solo son comisiones deben tomar hoy una decisión. Presidente responder las inquietudes que hoy se les presentan.

#### **CONCEJAL CERDA:**

Manifiesta que siempre ha acatado lo que dice la Mesa y que sí le parece importante que estuviera la Alcaldesa (S), no hoy, pero sí en los Concejos que vienen, recuerda que anteriormente el Sr. Jiménez les acompañaba y podían resolver situaciones en el momento.

#### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que recién la vieron pasar y que debería ser llamada. Indica al Sr. Presidente que debería dar la orden.

#### **CONCEJAL FARÍAS:**

Consulta al Sr. Presidente si al momento de concluir el Concejo se reúne con alguien para dar a conocer los temas y situaciones que se presentaron en la reunión de Concejo, o si es solo un Moderador de la reunión.



**CONCEJAL CERDA:**

Le responde que se enteró que presidiría minutos antes de la reunión. Continuando hace un llamado a retomar la tabla, el punto dos de la tabla de hoy.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Señala que este tema ya lo han tratado antes. Explica al Sr. Presidente que el Concejal Espinoza leyó un párrafo de esa acta, quién les da respuesta, y le consulta al Sr. Presidente si está en condiciones de responderles la inquietud, si se ha contratado un profesional, quién hizo esta gestión o si está en proceso.

**CONCEJAL CERDA:**

Les responde que no, pero que esto es otra materia.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Le explica que a esto se debe el haber tocado otros temas, lo que desean es aclarar y que las cosas se hagan como corresponde. Agrega que no dará otro paso si no se determina bien este punto dos y ahí el Concejal Espinoza presenta la duda que todos tienen, saber si hay avances, si se ha hecho algo, ahora si no está en condiciones de contestarles, de informarles, si indagó antecedentes, ahora, si no están en condiciones, se están dando vueltas en ...

**CONCEJAL CERDA:**

Solicita que un Concejal salga a consultar si la Srta. Mónica Gómez puede venir al Concejo.

- Concejal Zúñiga sale a consultar. Al reincorporarse a la reunión informa que vendrá.

**CONCEJAL ULLOA:**

Plantea que no le parece que el Concejo deba buscar a los funcionarios.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que la pregunta del Concejal Farías fue qué respuesta trae de las inquietudes que se han presentado en los Concejos que ha presidido, o si se trata solamente de una rutina, de dar la palabra y se acaba el Concejo, manifiesta que esto no es presidir.

Solicita al Sr. Presidente además que indique a la Srta. Mónica que se le requiere en cada Concejo, no solamente un momento ahora, dado que ella es la Alcaldesa (S).

- Se incorpora a la reunión la Srta. Mónica Gómez Alcaldesa (S).

**CONCEJAL CERDA:**

Informa a la Srta. Mónica Gómez que el Concejo en pleno, ha expresado su interés por contar con la presencia del Alcalde (S) en todos los Concejos en los que no se encuentre presente el Alcalde titular, para resolver dudas que se presentan y que estando el Alcalde (s) se pueden solucionar o conocer respuesta en forma inmediata.

Continuando, le informa que están tratando el punto N° 2, Pronunciamiento del Acta del 02 de Julio de 2015, en esa acta el Concejo registró un acuerdo referido a hacer un juicio en contra del Sr. Jerez y Otros por el tema de los áridos y sobre este punto es que el Concejal Espinoza ha consultado qué se ha hecho al respecto, producto de esto es que nace la inquietud de que el Alcalde (S) les acompañe para conocer avances de los temas.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Consulta si es obligación.

**CONCEJAL CERDA:**

Le informa que por su parte no lo tiene claro, pero que el Concejal Zúñiga ha indicado que sí.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Yo creo que la obligación es subrogar al Alcalde, hoy el Alcalde debería estar y no está y está usted, con la única diferencia, recién estábamos conversando, que en la parte de presidir el Concejo lo hace él, pero usted, no hay un lugar en esta Municipalidad que usted no tenga obligación, porque dijéramos en el Departamento Secpla, ahí no.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Voy a hacer la consulta a la Contraloría. Ahora, por temas puntuales yo no tengo problemas en venir, yo no estoy interna en la Oficina del Alcalde, sigo trabajando en mi oficina, he estado acá todas las veces que ...

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Tiene un Decreto como Alcaldesa (S).

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Yo he estado instalada en mi oficina haciendo las labores propias de la oficina y en lo que compete en lo general que pueda hacer en una subrogancia acá también, pero no estoy instalada.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Pero cual es lo correcto ahí, si hay un Decreto y dice Alcaldesa (s) ...

**CONCEJAL VILCHES:**

Usted es responsable durante el día.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

No, de actos municipales sí, pero mi tema es si es obligación que tenga que asistir al Concejo, no tiene que ver con otro tema, porque ahí parte la duda ¿cierto?.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

No sé, yo no la tengo.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Yo la tengo, ahora insisto, no es el ánimo de... si tengo que venir, de hecho he estado todos, creo que ningún día de los que ha habido Concejo he estado acá en realidad parece.

**CONCEJAL CERDA:**

Sí, excepto un día que tuvo una reunión con los profesores, ha estado siempre.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Sí, que me habían citado.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Es que si usted hace esa pregunta y qué bueno que la haga, no sé por qué nos dijo a nosotros que la va a hacer, pero qué pasa si la... es un comentario, usted lo tiró a la mesa, qué pasa si dice Sí es obligación, usted no lo cumplió, qué pasa si la Contraloría dice sí, es obligación.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Yo creo que no es mi obligación porque esa es una apreciación de ustedes de lo que dice la Ley.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Bueno, la pregunta no era lo que estábamos conversando, yo creo que ...

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Es que sabe Srta. Mónica, me extraña un poco su actitud en el sentido de exponer si el legal o no es legal.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

No, no, yo estoy hablando de la obligatoriedad de estar en el Concejo, no de responder o no responder lo que ustedes consultan, son dos cosas distintas.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Nosotros entiéndase, tiene que haber un intercambio, tenemos dudas, le estaba preguntando al Sr. Presidente y él no sabe, no está documentado en esa parte, entonces quién nos responde a nosotros y por eso requeríamos, por eso requeríamos, yo digo que como mínimo de lo mínimo, por ética, por principio, decir : En este momento hay un Decreto y yo



soy la autoridad de la comuna, voy a estar presente en el Concejo, no es todos los días, no es a cada rato, son dos horas a la semana y en ese Concejo se tratan cosas que son trascendentes para la comuna, por lo tanto nosotros queremos que nos informen, no es que sea determinante su palabra en el sentido de decir se hizo o no se hizo la contratación de un profesional para llevar una querrela, no es que usted va a determinar si la hace o no, pero que nos diga si se está haciendo o no se ha hecho nada, esa es la duda que tenemos nosotros y que sea una constante porque se ha estado infringiendo muchas veces acá los acuerdos, porque para varias cosas malas somos culpables nosotros, ninguna cosa positiva; en una quedó estampado en acta que siempre iban a estar los Jefes de Servicio acá y estuvieron uno o dos Concejos y desaparecieron y la idea era, cuando se hizo originalmente este acuerdo era justamente para que en el Concejo se aclarase y terminar un Concejo con todas las dudas aclaradas, todos los planteamientos que había que hacer o requerir informes de cada área ...

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Yo lo entiendo en esa lógica, no es que yo esté polemizando, si no había venido era en el entendido de que no tenía la obligación de estar en el Concejo, nada más, no es porque no quiera responder, a eso voy en realidad.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Ahora se lo estamos pidiendo, el Presidente le dijo a usted para que venga a todos los Concejos, es una solicitud, usted dijo "voy a hacer la consulta si es mi obligación", si no fuera obligación usted no vendría, por lo que se está pidiendo en el Concejo.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

No le voy a responder hasta cuando no tenga la...

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Es que el Presidente le acaba de decir que por solicitud usted debiera estar todos los Concejos con nosotros, cuando sea subrogante por supuesto, usted dice lo voy a consultar si es obligación, como diciendo si no es obligación es optativo, si quiero voy, yo creo que eso no es bueno para una comuna en desarrollo para hacer algo mejor.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Quiero insistir... haber... si no he venido es porque no lo estimé ...

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Pasado es pasado, la pregunta era la siguiente, como Alcaldesa (s), dentro de todos los acuerdos que hemos tomado, que usted debe estar en conocimiento, no sé si está bien redactado, porque estaba José Ignacio en ese minuto, puso: "El Concejo Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro, acuerda contratar abogado para presentar querrela contra Rafael Jerez, Áridos Mariano y quienes resulten responsables en la extracción de áridos en Estero El Yali y lugares de la comuna". La pregunta para usted es la siguiente, nosotros como cuerpo colegiado tomamos acuerdo y el acuerdo es denunciar a un ciudadano que nosotros tenemos la convicción de que está usurpando material que es del estado, yo le digo denuncia, pero los entendidos en la materia dirán si es demanda, si es querrela, ellos verán que es, ese es el acuerdo que nosotros tomamos, pero después de estos vienen un profesional idóneo, si hubiera sido un problema de salud hay que contratar un médico, en este caso un abogado, lo que no queremos es como ha pasado miles de veces y usted lo sabe, de que nos fijamos que la coma estaba más acá entonces no se hace, de que no le pusieron a los áridos tal cosa, por lo tanto no se cobra, pero esto pasa después de los cien años, cuando alguien se dio cuenta, entonces, me gustaría mucho que con la seriedad que tiene y la investidura que tiene, que me diga si está bien eso porque mañana, el más leguleyo que mira por debajo del agua va a decir: "Ahí, pero ellos no contratan abogados, está malo", pero nos damos cuenta después de seis meses y no han contratado a nadie, entonces, si hay que cambiar esa palabra la cambiamos hoy día, antes de aprobar el acta. Lo que nosotros queremos es que la municipalidad se haga parte, es la obligación y denuncie el hecho.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Responde al Concejal Espinoza que no había visto el acuerdo, si bien es cierto don José Ignacio conversó con ella algunos temas que se habían tratado. Agrega que no debería haber ningún problema... claramente contratar abogado para presentar querrela contra Rafael Jerez



**CONCEJAL CERDA:**

Señala que en esa sesión, en tres oportunidades hizo presente su planteamiento de conocer antes de tomar el acuerdo la opinión de un abogado antes de contratar, que les indicara los pasos a seguir, antes de emplear recursos, saber además cuánto vale, analizar todos los factores antes.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que el acuerdo lo tomaron como Concejo, pero no son los indicados para señalar el camino a seguir.

**CONCEJAL CERDA:**

Interviene para señalar que el punto dos queda con estas observaciones.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Expresa que le está planteando algo.

**CONCEJAL CERDA:**

Le responde que él le está explicando algo a la Alcaldesa (s)

**CONCEJAL VILCHES:**

Plantea que la administración tiene que pronunciarse, cuándo tendrán una respuesta de este tema.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Indica que se compromete a entregarles una respuesta el próximo Concejo, respecto del tema presupuestario, de cotizar.

**CONCEJAL VILCHES:**

Señala que en el tema presupuestario no debería haber problema “si el tema de contrataciones de las funciones no las hemos aprobado y por último ahí aprobamos la función de contratar un abogado, no tiene por qué haber problema porque esa plata no se ha tocado en esa área”.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Indica que verá la disponibilidad presupuestaria.

**CONCEJAL VILCHES:**

Manifiesta que hay presupuesto porque en la Cuenta de Contrataciones de funciones no se ha tocado, por lo que la administración no puede decir que no hay presupuesto. Agrega que la querrela contra el Sr. Jerez no debe ser solamente por el tema áridos, deben incluir una contrademanda por las costas que significó para el municipio el juicio del Liceo, ver estos temas de una sola vez y tomar un acuerdo. Agrega también el tema del robo de luz. Pide que se acuerde tratar estos temas para definirlos.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Sugiere realizar una reunión extraordinaria para tratar estos temas.

**CONCEJAL VILCHES:**

Se refiere al acuerdo que adoptaron, plantea que no corresponde que se mencione a Transportes Mariano, que nunca se habló que Mariano se incluyera en el documento, se habló de Jerez y otros.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Sugiere corregir el acuerdo

**CONCEJAL VILCHES:**

Acota que Mariano es Transportista, en el expediente están las guías en las que le transportó áridos a Jerez, cree que esto es desviar la atención porque quien más ha extraído es el Sr. Jerez, con esto se desvirtúa el acuerdo.



**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Informa que no tenía antecedentes de esta empresa Transportes Mariano

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Expresa que por eso la llamaron, porque cree que es necesario modificar el acuerdo que tomaron. Indica que debe señalarse “por la ilegalidad” o “por la no autorización”, algo que llame la atención de por qué quieren tomar esta acción.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Manifiesta que están a tiempo de modificarlo. Solicita el acuerdo anterior.

**CONCEJAL ULLOA:**

Añade que en este caso aprecia que quienes pagaran las consecuencias serán los chicos, los vecinos que requieren para ellos mismos cantidades pequeñas, solicita se indique “la comuna”.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Explica a la Srta. Alcaldesa que para este tema requerían su presencia.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Informa a la Srta. Alcaldesa (s) que solicitaron que de ahora en adelante las actas adjunten los acuerdos tomados en esa sesión.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Expresa que con lo que están haciendo en este minuto, da cuenta positiva y efectivamente de lo que es resolver problemas en conjunto con la presencia de la autoridad titular o subrogante, por lo que se ratifica la intencionalidad de la petición que realizaron.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Manifiesta que cuando hablaba de si correspondía o no, no se trató de una justificación, pero deseaba dejar en claro de que no se trataba decir que no quería ir al Concejo y no ir.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Continuando señala que la Srta. Mónica ha propuesto algo que le parece absolutamente viable, si es posible corregir el acuerdo que tomaron anteriormente, como Concejo deben ver qué determinación tomarán

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Señala que lo que tiene claro es que se trata de una denuncia en contra de Don Rafael Jerez, no de quienes le trabajan, es a él a quien se le han aplicado las multas.

**CONCEJAL CERDA:**

Sugiere que traer este acuerdo el próximo Concejo, que esté bien escrito para que no tengan ningún error. Agrega que sería conveniente que contaran con las sanciones que le ha aplicado la Jueza.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le responde que deben hacerlo hoy, hoy están analizando el tema.

- Explican al Concejal Cerda que toda la documentación existente se adjuntará a la querella.

**CONCEJAL CERDA:**

Acota que en la reunión anterior lo hicieron y quedó mal hecho, faltó redacción.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le indica que no faltó redacción, solo se va a enmendar algo. Es partidario de que se tome el nuevo acuerdo hoy.



**CONCEJAL FARÍAS:**

Su opinión es acoger la propuesta, que se realice la corrección y votar nuevamente hoy.

- Los Sres. Concejales acuerdan registrar un nuevo acuerdo. Definen los términos de éste.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Informa a los Sres. Concejales que al referirse a ríos, sí existe autorización para extracción en una zona específica.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Recuerda que en la reunión anterior solicitó se instalen letreros de prohibición de extracción.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Manifiesta a la Srta. Alcaldesa (s) que la buena comunicación es necesaria en todas las instancias y que aprecia que.... Cita como ejemplo que el Director de Obras les remita un Informe en el que señala que la Empresa Pixel no ha demandado al Municipio y ellos tienen un documento que señala que Pixel sí tiene demandado al Municipio. Solicita se le clarifique esta situación.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Le informa que consultó antecedentes al Director de Obras, quien le explicó que no hay una demanda de Pixel, esta empresa traspasó facturas a un Factor Plus, por lo que quien presentó esta acción judicial fue Factor Plus, no Pixel, a quien se le debe es al Factor Plus.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Manifiesta a la Srta. Mónica por qué este juego de palabras, por qué el Director de Obras les responde no hay demanda sin explicar la situación completa en su contexto. En definitiva hay una demanda en contra de la Municipalidad y eso les preocupa, además hace presente que la Ley dice que cuando hay una demanda en contra de la Municipalidad los Concejales deben saberlo en los primeros 15 días y saber también si se va a contratar un abogado para defender la Municipalidad o para querellarse.

**CONCEJAL VILCHES:**

Acota que la demanda está del 01 de Junio, no sabe en qué fecha fue notificado el Municipio de esta demanda, pero el Concejo ya debió ser informado.

Solicita que en el próximo Concejo se les informe claramente de este tema, “se nos diga cuando llegó la notificación, qué pasos va a seguir la Municipalidad y si esos recursos están, si están por pagar inmediatamente, a qué abogado se contrató, cómo va a responder, tanto el caso de Jerez como este Juicio que vengan y hacer el próximo jueves un Concejo extraordinario para ver estos temas.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Propone pronunciarse ahora por acodar realizar un Concejo Extraordinario.

**CONCEJAL CERDA:**

Solicita al Sr. Secretario dar lectura al acuerdo.

- El Sr. Secretario da lectura al acuerdo que redactó y los Sres. Concejales modifican algunos términos, quedando éste como se indica.
- El Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro, acuerda contratar abogado para presentar querella contra D. Rafael Jerez y Otros quienes resulten responsables en la extracción de áridos de zonas no autorizadas en la Comuna de San Pedro.





|                                           |         |
|-------------------------------------------|---------|
| Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo | Ausente |
| Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie         | Aprueba |
| Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca     | Aprueba |
| Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches      | Aprueba |
| Concejal Sr. Avelino Farías Piña          | Aprueba |
| Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy    | Aprueba |
| Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa            | Aprueba |

**CONCEJAL CERDA:**

Realizada la corrección al acuerdo, consulta a los Sres. Concejales el pronunciamiento de esta acta.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Ordinaria del 02 de Julio de 2015.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al tercer punto: Entrega de Correspondencia.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Informa que está entregando un Informe del Director de Obras, más una carta dirigida a los Sres. Concejales, ingresada por Oficina de Partes.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales de la documentación indicada.

**CONCEJAL FARIAS:**

Pide la palabra para señalar que en la sesión anterior solicitó tres informes, ha recibido solo dos y en esta oportunidad no viene la respuesta pendiente, que tiene relación con la evacuación de las aguas servidas del Estadio hacia una propiedad particular, reitera la petición de este Informe y ver cuál es la solución que el Municipio va a prestar a una problemática que se reitera desde hace años. Agrega que la recurrente sostiene que nunca ha estado autorizado que habría un atravesado desde el estadio hacia esa propiedad y allí estarían evacuándose todas las aguas servidas que elimina la Planta de Tratamiento.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que también está pendiente su solicitud, realizada por escrito de la fotocopia de los acuerdos registrados en las sesiones del 2013 en adelante. Consulta cómo opera el procedimiento algunos informes llegan y otros no.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Le informa que puede informarle como procedió ella acerca de la situación puntual de Don José Ignacio Pinto, él le hizo llegar una minuta con las peticiones realizadas y ella a través de la Alcaldía envió el Memorándum a la Unidad que correspondía.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Acota que hizo llegar los memorándums referidos a peticiones de la sesión pasada.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Añade que también se encuentra pendiente una petición anterior firmada por los Concejales, en la que solicitan copia del Presupuesto del año 2015.



**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Al respecto le informa que hizo presente esta situación a la Directora DAF, se dirigió al SECPLA para señalarle esta solicitud, incluso solicitó al Sr. Secretario Municipal el acta de Comisión en la que el Concejo detalla el desglose que se modificó y se lo dio a él para que hiciera la corrección, porque también constató que no era correspondiente la subasignación, no lo hizo, volvió a señalárselo a la Directora DAF y entiende que está haciendo la corrección, para así quedar con el presupuesto que el Concejo aprobó.

**CONCEJAL VILCHES:**

Aclara que los Ítems cuadran con lo que presentaron, las Subasignaciones son las distintas, lo que se decretó el 29 de Diciembre es distinto a lo que el Concejo aprobó el 15 de Diciembre.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que desean conocer el presupuesto con el que se está trabajando.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Pide la palabra para señalar que en el documento, en la solicitud señalan que requieren "el presupuesto que acordó el Concejo", así dice.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que lo que necesitan es el presupuesto que está trabajando la Municipalidad.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Indica que los que está solicitando el Concejal Espinoza es el presupuesto que se sancionó con Decreto en el mes de Diciembre.

**SRTA. MÓNICA GÓMEZ, ALCALDESA (S):**

Indica que la situación no es clara, porque también se refirió al que aprobó el Concejo, con lo que indican ahora entiende que se trata del que se aprobó.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Expresa que este es el que requieren, original, timbrado, legalizado, aparte de lo otro, el que cuente con las observaciones.

**CONCEJAL VILCHES:**

Plantea que el tema no puede quedar en solo corregir, cree que tiene que instruirse un Sumario al respecto, se trata de un acuerdo de Concejo. Agrega que si la persona se fue se cuenta con 6 meses para hacerle un sumario por su responsabilidad administrativa

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Indica que puede tener responsabilidad hasta 6 meses, pero no se le puede citar a declarar porque ya no es funcionario, si se hiciera un sumario y se llegara a determinar que él es el responsable tiene sanción, se le puede invitar a declarar.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Reitera que lo que necesita es: Ustedes nos entregaron una carpeta a nosotros, el proyecto de presupuesto borrador, una carpeta con todas las hojitas donde decía el ítems 000, cinco hojas, nosotros con respecto a eso empezamos a trabajar, algunos rebajamos, subimos, se tomó un acuerdo y esas cantidades, ahora, como ese era un borrador, ahora viene original, enmendado, corregido las cantidades, esa carpetita nueva, con todos los ítems de Salud, Educación y Municipal es la que necesitamos, eso.



**SRTA. ALCALDESA (S):**

Lo que pasa es que las dos personas que trabajaron en eso no están, entonces no sabemos si vamos a tener exactamente eso, lo que uno puede asegurar es que está el Decreto

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Entonces Srta. Mónica, para que nos pongamos serios, usted me manda una notita, a los seis Concejales que firmamos, uno no firmó.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Yo voy a enviar el Decreto.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Una notita diciendo lo mismo que me está diciendo ahora, yo sé que va a quedar en acta, pero ponga ahí lo mismo que dice usted, una vez más el que se fue es el que tiene la culpa.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

No estoy diciendo eso. Hubo un equipo que trabajó en ese momento y no está hoy día, pero está el decreto

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Pero esa respuesta, si no está el documento, no puede haber una respuesta: no está el documento porque el que se fue se lo llevó, ¿No puede haber una respuesta de lo que uno pide?, ¿Es posible?.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

No sé si estamos entendiendo el tema de conceptos distintos.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Expresa que apoya la petición del Concejal Espinoza y que anteriormente ya se ha referido a que es necesario tomar medidas en el Municipio, buscar un mecanismo, canalizar el trabajo con la coordinación que corresponde para el resguardo debido y responsable de la información. Reitera este planteamiento y que si es necesario que exista una persona que recorra y coordine cada Departamento y retire, recoja y archive la información semanalmente, dado que en cualquier se está expuesto a que un funcionarios desaparezca.

**CONCEJAL FARÍAS**

Manifiesta que le parece están dando demasiadas vueltas a un tema que cree tener muy claro lo que el Concejal Espinoza quiere: Documento xx proyecto Presupuesto, sancionado por la Comisión de Finanzas este otro y el 29 de Diciembre el Alcalde procede a sancionarlo con un Decreto, pero no considera lo que la Comisión trabajó y este Decreto sanciona aquel que primitivamente presentó y aquí hay un camino turbio para el municipio, a quien le corresponde vigilar esa situación es a Control, Control no está, entonces cuando hoy día el municipio le entregue el documento al Concejal Espinoza, el Concejal Espinoza dirá que esto lo presentaron, la Comisión de Finanzas propuso esto pero resulta que el Alcalde porfiadamente lo sancionó el que había presentado primitivamente y caerán en la responsabilidad de Finanzas, de SECPLA y Control, que tampoco está, pero lo que acaba de indicar la Srta. Mónica es que recientemente ha dado instrucciones para que los ítems que modificó el Concejo sean modificados.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Acota que lo que vio en un momento, cuando se interiorizó del tema era que algunas cuentas estaban modificadas de acuerdo a lo que el Concejo había dicho, pero no todas.



**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que esperará la respuesta que le enviarán.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al 4º punto: Análisis AMUCC. Cede la palabra al Concejal Sr. Samuel Espinoza, Representante del Concejo ante esta Asociación.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Como representante del Concejo ante la AMUCC no tiene ninguna información, considera el tema tierra de nadie, recién están con la Personalidad Jurídica y que no tiene información distinta o mayor a la que cada uno tiene en sus correos. Agrega que se supone que el Secretario Ejecutivo es el Sr. Octavio Werchez, pero también se está hablando en el correo que el Secretario Ejecutivo va a ser elegido en la próxima reunión, por lo que no sabe si está elegido de antes y solo se le va a nombrar en la próxima reunión. Finaliza señalando que se siente ignorante en información con respecto a esto y molesto porque no ha recibido ninguna información. Al final el Alcalde (los Alcaldes) toma las determinaciones y los Concejales son el arroz graneado de esta agrupación.

Indica que le parece necesario tomar algunas determinaciones y no ser siempre el “tonto útil” de estas agrupaciones. Agrega que responsablemente realiza estas afirmaciones y que le gustaría que los Concejales también hicieran una reunión de Comisión, esta es su mirada del tema.

**CONCEJAL VILCHES:**

Recogiendo las palabras del Concejal Espinoza y consideración a la experiencia que compartieron en una reunión convocada por esta Asociación en Pichidegua y conversando con otros Concejales, desprende que esta Asociación no es como la Asociación Chilena de Municipalidades. Añade que la AMUCC tiene muy poca convocatoria, poca temática y manifiesta que si es don Octavio Werchez quien está a cargo de estas convocatorias no lo ha realizado una buena gestión, tal como tampoco lo hizo mientras desempeñó labores en el Municipio mientras estuvo trabajando. Comparte que el tema debe ser analizado por una Comisión del Concejo para analizar la continuidad de San Pedro en esta Asociación y traerlo a votación antes de que se produzca el encuentro.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Plantea que coincide en la importancia del rol del Secretario Ejecutivo o de la Directiva que se tenga en una Asociación, destaca el buen funcionamiento de la Asociación Chilena de Municipalidades, que conoce desde su inicio y de la Asociación de Municipios Rurales, organización que también ha dado sus frutos. En el caso de la AMUCC no se ven resultados, surge por la problemática que afectó a varias comunas, entre ellas San Pedro, de la Carretera de la Fruta, no se conoce un Plan de Trabajo a desarrollar por esta Asociación. Indica que comparte el planteamiento de reunirse en una reunión de Comisión para decidir qué va a pasar con San Pedro en esta Organización.

**CONCEJAL ULLOA:**

Indica que comparte la propuesta de reunirse en una reunión de Comisión, para decidir si permanecen o no porque aprecia que la Asociación puede beneficiar a los Alcaldes, pero no percibe el beneficio para los Concejales, para la comuna porque no han recibido un Plan de Trabajo.

- Los Sres. Concejales definen la fecha de esta reunión de Comisión, haciendo presente que debe ser antes del viernes, que es cuando el representante del Concejo asista a la próxima reunión de la AMUCC.



- Los Sres. Concejales acuerdan reunirse a las 09:30 horas del próximo Jueves día en el que se realizará un Concejo Extraordinario, fijado para las 10:30 horas.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al punto N° 5: Entrega de Reglamento Interno.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del Reglamento Interno.

**CONCEJAL VILCHES:**

Solicita se acuerde realizar una reunión de comisión para analizar este Reglamento, hacer una propuesta porque hay cosas que no están establecidas.

- C. Vilches y C. Zúñiga se pronuncia porque venga en la tabla de la primera reunión de agosto.

**CONCEJAL VILCHES:**

Verlo primero como Comisión y que venga en la tabla de la primera sesión de Agosto.

**CONCEJAL CERDA:**

Pasa al punto N° 6: Varios. Cede la palabra

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Consulta a la Srta. Alcaldesa (s) por el estado de la Posta de Nihue, informas que vecinos, dirigentes del sector expresaron su interés por habitarla lo antes posible, porque la sala actual no reúne las condiciones descables para un Centro de atención de Salud.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que se presentaron algunas observaciones, resolviéndolas se cuenta con la Recepción Final y estaría o.k., se hizo la licitación por el Equipamiento, están a la espera de éste para hacer entrega del edificio a la comunidad.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Añade que la preocupación de los vecinos apunta a si seguirán contando con la ronda médica en el edificio actual.

**SRTA. ALCALDESA (S).**

Le informa que por las condiciones no deseaban seguir. Consultará con el Director DOM sobre el avance de las observaciones, pero sabe que la licitación se hizo, que ha llegado equipamiento, falta una parte que llegue, pero los vecinos no deberían no tener atención.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Consulta quien es el responsable de la mantención de la Maquinaria, porque cada vez se ven más dañadas, demostrando falta de preocupación, recuerda que propuso que se cambiara una motoniveladora por un camión limpiafosas, que hace mucha falta en la comuna, plantea que no se justifican dos motoniveladoras, detenida se está deteriorando, cada vez se acopian más vehículos en mal estado. Desea saber quién determina como se avanza para decir que los vehículos están operativos.

Puntualmente sería que el Jefe de Obras emita un Informe que indique el estado de cada máquina y qué significa para el Municipio recuperarla, qué costo tiene.

**CONCEJAL VILCHES:**

Se refiere al Transporte Escolar, manifiesta que siempre se les paga fuera



de la fecha que dice el Contrato, considera que no corresponde que se les diga que vayan a diferentes oficinas a consultar por su pago. Respecto a los días sin clase todos sabían que había que tomar cierta determinación, las bases ni dicen nada de cómo actuar ante días sin clases, debería dejarse establecido y si no dice nada debería pagárseles puesto que en una reunión se comprometieron a cubrir esos días con la extensión y en el próximo incluir una cláusula para ese tema y en 10 días no se ha hecho nada, cree que la administración debería preocuparse de esto y no dilatar cada vez el pago de este servicio.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que ella no se ha reunido con ellos, fue el Jefe DAEM, quien también hizo compromisos. La factura se entrega en el DAEM se envía a Finanzas para que se tramite su pago, este es el procedimiento y en esta oportunidad se presentó una situación excepcional, de los 30 días se trabajaron 9 días y ese es el punto, nadie quiere poner la firma por el mes completo si fueron 9 días, le parece que Don Pedro hizo la consulta jurídica y la respuesta fue que habría que hacer un anexo con lo que el Concejal Vilches acaba de decir en cuanto a la recuperación.

**CONCEJAL ULLOA:**

Señala que si no está en las bases tendría que dársele curso como corresponde porque no es culpa de los conductores.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Manifiesta que está de acuerdo en que no es culpa de ellos, pero hace compleja la situación los días no trabajados.

**CONCEJAL VILCHES:**

Manifiesta que este argumento le parece bastante poco serio, porque en el municipio por años se le ha pagado a gente que no ha hecho ninguna cosa, señala que los puede enumerar, le parece irresponsable que no se hayan hecho los anexos que se acordaron como solución para cancelarles, porque hay voluntad de ellos, además en las bases y los contratos no está establecido descontarles?. Y si no está establecido en las bases se tiene que pagar, entonces le parece que con ciertas personas se actúa en forma muy lapidaria y con otras se de manga ancha.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Plantea que la situación le parece poco seria, han tenido casos en que se ha tenido que aprobar cosas para los funcionarios que ya han sido pagadas, pero cuando es de otros da lo mismo que esperen; el Jefe DAEM ha dicho en diversas instancias que la Coordinadora es la Srta. Mónica Gómez y que él es solo un palo blanco y ahora dice que los Conductores se han reunido con el Jefe DAEM y no con ella. Agrega que no entiende cómo no se empatiza con personas que trasladan los niños de la comuna y que como Coordinadora le cabe responsabilidad, hay un problema que no se ha solucionado. Consulta a la Srta. Mónica cuál va a ser la solución

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que solicitará el informe jurídico.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Consulta de dónde provienen los recursos para el pago del transporte.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que los transportes de ellos, quienes son los que se licitan desde el Municipio y por la situación puntual presupuestaria se estaba pagando por SEP.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Acota que este punto tiene directa relación con la función del Asesor Jurídico, pregunta dónde está el Asesor Jurídico cuándo se hace un contrato, la firma, la recomendación o el informe de él. Agrega que existe una larga lista de irregularidades y el



Informe Jurídico no aparece, no hay nada, ahora se ha mencionado el contrato, pero este no indica si se les pagaba o no ¿Y el Informe Jurídico qué dice?, existe?, dijo algo?.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Indica que todos coinciden en que ellos no son los culpables del paro que hubo y no es que no se les quiera pagar.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Añade que si al momento de celebrar este contrato el Asesor no incluyó este punto, están en el legítimo derecho de cobrar.

**CONCEJAL VILCHES:**

Finalizando el tema, señala que al Asesor Jurídico se le paga a honorarios y con licencia o sin licencia se le paga el valor completo y muchas cosas se le consultan vía correo y otras que las ha dilatado eternamente, por lo que hay una actitud permanente de este funcionario y otros de dilatar las cosas a la gente.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Manifiesta que valora y agradece la labor que realizan los Transportistas Escolares en la Comuna, celebra que se encuentren presentes hoy, en segundo lugar señala que lo concreto es encontrar una solución y tal vez se podría aplicar el procedimiento que han adoptado en otros municipios del país en los que a los profesores se les pagó, a los que trabajaron se les depositó de manera habitual como todos los meses y a los que se adhirieron al paro se les pagó con cheque, bajo un compromiso de comprometerse a recuperar las clases que se perdieron con los niños y los días no trabajados por ellos. En el caso de los Transportistas, exactamente igual que los profesores, se les pagó en forma normal, bajo el compromiso de que cuando haya que recuperar las clases ellos van a hacer el trabajo y frente a una auditoría de la SEP o de la Contraloría, hay un documento de respaldo, por lo tanto no se ha incurrido en una ilegalidad. Agrega también que este no es el único municipio que en el que no se haya estampado en el contrato estas eventualidades que emergen, que no están ni de parte de los Transportistas ni del Municipio, pero sí existe voluntad de ambos para resolverlo, estas eventualidades no se contemplaban en las bases ni en los contratos, no se necesita buscar culpables, lo que se requiere es voluntad para resolver, es una necesidad de todos. Esta es su sugerencia para salvar la situación.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Consulta si se toma como acuerdo o lo resuelven ustedes solos.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Indica que conversará con ellos y también con Don Fernando.

**CONCEJAL CERDA:**

Concluye que la Srta. Alcaldesa (S) conversará con ellos tratarán de buscar una solución. Destaca de las palabras del Concejal Farías, que es una situación que también se ha presentado en otros municipios.

**CONCEJAL VILCHES:**

Su siguiente varios refiere a un tema que tocó anteriormente y es que la administración en estos últimos seis, siete meses no les ha informado nunca acerca de las Licitaciones ni de las personas que llegan a prestar servicios al municipio. Agrega que en forma especial pidió información de la Srta. María Teresa Arrochet y del Sr. Roberto Campos y hasta el momento no ha recibido ningún informe, esto fue cuando la Srta. Alcaldesa les acompañó como Secretaria.

**SRTA. ALCALDESA (S)**

Le informa que envió la solicitud a la SECPLA para que respondiera la consulta acerca de lo referido a la Sra. María Teresa.



### **CONCEJAL VILCHES:**

Señala que su solicitud requería: La Cuenta que se imputó, el Programa, cuánto es el tiempo y añadiendo a eso “como dijo la persona, el Director de SECPLA en su minuto de que todo el tiempo para atrás, 2013, 2014 y ahora recién se va a empezar a ejecutar porque toda la plata que llegó los años anteriores no se había hecho ninguna cosa, en la mañana estuve viendo, ando trayendo en la mochila una cantidad de contratos de gente que se le pagó por la Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, me gustaría, y que lo pedí también cuando venía la modificación del Ajuste Presupuestario que se entregue que hizo esta gente, si se ha pagado, este mismo equipo de María Teresa se le pagó en el 2013 para que hiciera esto, se fueron ellos y llegó otro equipo, donde estaba Cárdenas, Cerda, Cristian, Catalán, Bárbara Velásquez y lo que dice este muchacho, fuimos testigos cuatro, cinco Concejales, no se ha hecho nada de eso y hoy día llega de nuevo el mismo equipo que partió con esto y también temas que ya ...según el tema de Nihue y Corneche, temas que está llevando la DOH y la cosa dice Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, no cosas que está llevando otro organismo del Estado, no dice así por lo cual ustedes postularon el proyecto del PMB para la ... . Y el tema de El Sauce, la Licitación del El Sauce el alumbrado público que todavía no está conectado, a qué se debe que no está conectado, qué empresa lo ejecutó, lo he pedido, es como la quinta vez que lo he pedido”

### **SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que también solicitó esta información, la envió a SECPLA y a la DOM.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Su siguiente punto se refiere al Control Municipal, consulta quien es el Control Municipal.

### **SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que es don Fernando Oyarzún.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Continuando presenta otro tema: La Contraloría, por el tema del Banco, les mandó 10 días para que respondieran la presentación que hizo junto a otros Concejales, ahora les dio 5 días y no se responde.

### **CONCEJAL ESPINOZA:**

Interviene para señalar que la pregunta que cabe es si el Municipio firmó un Convenio con BancoEstado.

### **SRTA. ALCALDESA (S):**

Les informa que desconoce si se ha firmado un documento. Al menos ella no ha firmado.

### **CONCEJAL VILCHES:**

Solicita que la Unidad de Control y el Asesor Jurídico le den un Informe Jurídico porque el Sr. Alcalde publicó por radio que este tema ya estaba aprobado, listo y la Contraloría dice ..., un informe acerca de la validez de ese acuerdo, cuál es su apreciación de la validez en el sentido de la votación que hubo. Agrega: de la validez y legalidad del Convenio, cómo lo mira legalmente, porque el Artículo 65 de la Ley Orgánica dice que tiene tener el acuerdo para transar y dice que dos tercios del Concejo presente en la letra D), qué legalidad tiene eso, si está aprobado o rechazado, su impresión.

### **CONCEJAL FARIAS:**

Informa que tiene cuatro varios, que tiene que ver con modestas sugerencias que ayudan de alguna manera a la eficiencia y eficacia del Municipio y por otro lado favorecen también a los vecinos.





El primero tiene que ver con la Adjudicación de Obras para la parte Educacional, que bordea los 900 millones, sabe que ya se adjudicó, por lo que desea los siguientes antecedentes: Si va a ser ITO o ATO quien estará a cargo de la supervisión de esta obra y que de verdad cumpla 100 % ese trabajo. Además desea saber quién lo financia, si viene incluido en dentro del ...

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que ese proyecto no contemplaba ATO, o sea no contemplaba gastos que no fueran solamente la obra, porque era la Circular 33 y no lo contempla, preguntó en algún momento por qué no se había agregado pero el Convenio no establece, por lo que el Director de Obras va a colocar el ITO y la Empresa el ATO, así quedó en las Bases.

**CONCEJAL FARIAS:**

En el tema de Salud, como se ha dicho, hay desconocimiento de parte del Concejo respecto de una serie de funcionarios, entonces, ha ingresado un proyecto interesante para los Técnicos de Salud a Nivel Superior, que permitirá el incremento de sus rentas, desea saber cuántas personas están con este requisito y que podrían optar a este beneficio.

El tercer varios tiene que ver con Alumbrado Público, hay quejas permanentes de focos apagados, sin embargo no se supervisa de buena forma lugares en que hay focos que están las 24 horas del día encendidos.

En este punto plantea que, tal como lo han señalado algunos Concejales, hay gente a la que inoficiosamente se le está pagando un regio sueldo, indica que valdría más la pena tener un especialista en esa área que es tan importante para los vecinos de San Pedro. Su sugerencia es prescindir de funcionarios que no hacen nada a cambio de otros que sí deberían hacer mucho.

Finalmente se refiere a la queja que muchos vecinos, algunos de Nihue, El Prado, Loica, le han transmitido por el pésimo servicio de la empresa SGE, cobros indebidos y otras molestias que les significan dejar sus labores para resolver estos problemas. Solicitó una audiencia con el Gerente de esta empresa, si se la otorgan le gustaría que alguien la acompañara para poder reclamarle directamente la unilateralidad del servicio que prestan. Acota que si no hay acogida deberán acudir a la SEC.

**CONCEJAL ULLOA:**

Plantea que de las peticiones que realizan se cumple el 3 % y que también traía el tema de la iluminación, que presentó el Concejal Fariás. Indica que en retiradas oportunistas ha preguntado por el tema porque los vecinos le consultan, desean saber qué pasa, pero la administración no les responde, pide que si no se van a arreglar la administración les informe que no se va a arreglar y si se van a arreglar saber cuándo.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que tiene dos puntos, el primero se refiere a los funcionarios, consulta a la Srta. Alcaldesa (S) si hoy día se pagan horas extraordinarias o no se pagan a nadie, también consulta por los cometidos, desea saber si hay o no hay.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que cometidos a nadie y horas extraordinarias solamente se pagan los turnos de Salud de TENS y Choferes.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Explica que desea detenerse en este tema porque el trabajo hay que hacerlo igual y hay funcionarios y conductores que están realizando horas extraordinarias sin ser pagadas lo que es ilegal.



**SRTA. ALCALDESA (S):**

Indica que están siendo compensadas.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Añade que están trabajando días sábado, fuera del horario de horario, deberían trabajar dos horas y están haciendo más de esto, no sabe hasta qué punto compensar es legal, porque hay una persona que tuvo 15 días libres por tiempo compensatorio, le consulta si considera que esto es legal; pregunta cómo esta persona paga sus compromisos, cómo se mantiene 15 días en la casa. Agrega si no le parece que la crisis económica que tiene la Municipalidad no es culpa de ellos y se podría sacrificar otro tipo de cosas, por ejemplo eventos y no a los funcionarios municipales, puntualmente algunos, no está de acuerdo en que este grupo de funcionarios paguen por esta crisis. Le consulta qué solución se les ha buscado porque le parece muy ligero decir que se les devuelve días, entiende que eso sea para un día, pero no para 15 ó 20 días. Agrega también si la persona estará de acuerdo con esta solución o si se trata de una medida impuesta por la administración

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que se trata de un permiso con cargo a compensar tiempo. Agrega que reconoce el valor que tiene el tiempo de cada funcionario y que el Estatuto establece claramente que los trabajos extraordinarios se compensarán y cuando no se pueden compensar se cancelarán. Manifiesta también que comparte el planteamiento de que no es justo que la gente... no termina la frase.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Señala que no sirve de mucho estar de acuerdo porque el problema persiste para el funcionario.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que no es posible que soluciones las decisiones que ...

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Expresa que entiende esto, pero lo que le solicita es como Alcaldesa hoy día haga presente el tema en las reuniones que realizan porque es una obligación resolverlo.

En su segundo tema indica que la Contraloría sancionó y cuestionó a algunos funcionarios municipales y varios de esos funcionarios son del área de Educación, como Coordinadora de esta área le consulta qué pasó con esos funcionarios si se fueron a su casa o están trabajando.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que desconoce quiénes son los funcionarios, desconoce que haya llegado un asunto de la Contraloría con una resolución en ese sentido.... Incluso la anduve buscando ...

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le comunica que se trata de una Resolución de la Contraloría, que indica que esas personas cometieron irregularidades, tanto la administración como ellas y que debe ser anulado el contrato, está la Srta. Evelyn Farías, está..., Le consulta si no sabía de esto.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que no, de hecho estaba esperando porque le preguntó a la Secretaria a quien había derivado el Alcalde, al parecer fue a Jurídico, que llegó recién ahora, no alcanzó a conversar con él antes de venir para acá, pero entiende que se lo derivaron a él, no sabe con qué instrucción.



**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le consulta si no ha tenido baja en su personal, si siguen trabajando los mismos funcionarios.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que por sanción de eso no, no ha recibido instrucción con respecto a ninguna remoción.

**CONCEJAL VILCHES:**

Sobre el mismo tema, indica que habría que hacer una reunión entre el Concejo y citar a Don Fernando como Control y Asesor Jurídico, ve que tiene doble función, porque actúa como Asesor Jurídico y como Control, cree que para el Concejo les van a tener que clarificar la función por la que está contratado.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Informa que solamente ha visto decretos de Control.

**CONCEJAL VILCHES:**

Acota que cualquiera de las dos funciones requiere que ejecute lo instruido por la contraloría, y esto tiene fecha 02 de Junio, cree que llegó el día 05 acá, indicándose como plazo 30 días para informar a la Contraloría y tiene entendido que lleva solo 10 días con licencia, no de antes. Señala que el documento indica claramente que 9 funcionarios que cumplían funciones del Código Estatuto Administrativo pagados por Educación, por lo que desean Indica que desea saber cuáles son las medidas que se están tomando al respecto.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que la pregunta concreta, porque por algo se está grabando, Usted como Coordinadora no tiene la menor idea con respecto a la Resolución de la Contraloría y me acaba de aseverar que no ha habido ninguna remoción, no se ha cambiado funcionarios, Evelyn sigue donde mismo, todos los funcionarios siguen donde mismo.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que primero le preguntó si había habido remociones, respecto de eso yo le digo que no ha habido, yo entiendo remoción como que se despida a alguien, eso no ha habido.

**CONCEJAL ESPINOZA::**

Señal removido a otro lugar, si vemos el diccionario, no juguemos con las palabras, remoción es un cambio, un despido, algo que ya no está.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le informa que despedido nadie, cambios si, la Srta. Marilú fue trasladada a un Programa de Salud.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica solo una persona.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que es lo que conoce, no sé si en virtud de eso o no, pero a ella se la trasladó a un Programa.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le consulta si la Srta. Evelyn Farías no ha sido cambiada.



**SRTA. ALCALDESA (S):**

Le responde que no ha sido cambiada.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Plantea que cuando llegan las Resoluciones de la Contraloría deben seguirlo como Contralores del Municipio y si se dan cuenta de que la Contraloría dio una resolución para que se cumpla, deben informarle que no se cumplió, porque ese es su trabajo, por eso le pregunta.

**CONCEJAL VILCHES:**

Hace presente que cuando se desarrolló el tema de Salud en el Auditorium y la Srta. Evelyn andaba en representación del Alcalde, consulta a la Srta. Mónica si la autorizó ella o el Alcalde. Acota que es funcionaria de su dependencia.

**SRTA. ALCALDESA (S):**

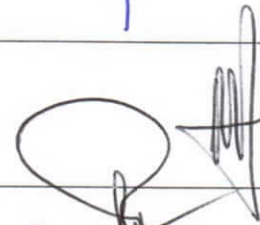
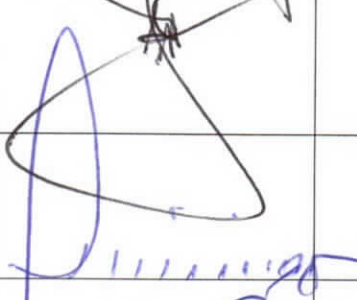
Le responde que ella subroga al Alcalde desde el 02 de Julio y que no la ha autorizado, agrega que tampoco firma los cometidos de ella.

**CONCEJAL CERDA:**

Levanta la sesión a las 12:52 horas

  
**JUAN NÚÑEZ BERRÍOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2015.**

| SR. ALCALDE                   | APRUEBA                                                                              | RECHAZA |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Sr. Florentino Flores Armijo  | AUSENTE                                                                              |         |
| <b>SRES. CONCEJALES</b>       |                                                                                      |         |
| Sr. Emilio Cerda Sagurie      |  |         |
| Sr. Jeremías Vilches Mondaca  |                                                                                      |         |
| Sr. Samuel Espinoza Vilches   |  |         |
| Sr. Avelino Farías Piña       |  |         |
| Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy |                                                                                      |         |
| Sr. Pedro Ulloa Ulloa         |   |         |

  
MUNICIPALIDAD DE  
SECRETAR  
MUNICIP